

ANEXO 1

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “ATELIER RAMON FREIXA con Hisense”

1. ORGANIZADOR Y PRODUCTO/S O MARCA/S OBJETO DE LA PROMOCIÓN

Hisense Iberia Sociedad Limitada (en adelante, la “**Empresa Organizadora**”) domiciliada en Botiguers 5 esc B Planta 2, pta 7; Edificio Manuel Borso; 46988 Paterna, Valencia CIF B98597230, ha organizado la presente promoción a fin de promocionar sus siguientes productos de la marca “HISENSE”:

DESCRIPCION	MODELO
HORNO HIDROLÍTICO 100% VAPOR	BFS615S8B
HORNO PIROLÍTICO COCCIÓN VAPOR (Opcional) CON DEPÓSITO	BAS614P8B
HORNO PIROLÍTICO	BI614P8B
HORNO HIDROLÍTICO COCCIÓN VAPOR (Opcional) CON DEPÓSITO	BAS614A8B
HORNO HIDROLÍTICO	BI611A8B
HORNO COMPACTO COMBI MWO	BIM406A8B
HORNO PIROLÍTICO COCCIÓN VAPOR (Opcional) CON DEPÓSITO	BSA66346PBGWIFI
HORNO HIDROLÍTICO COCCIÓN VAPOR (Opcional) CON DEPÓSITO	BSA66346ADBGWIFI
HORNO PIROLÍTICO COCCIÓN VAPOR (Opcional) CON DEPÓSITO	O643PX

En adelante, el “**Producto**”.

En adelante, el “**Centro autorizado**”.

La Empresa Organizadora ha contratado los servicios de SENSACIONES Y EXPERIENCIAS TPH, SL (en adelante, “TPH Marketing” o la “Agencia”), con domicilio social en Rambla Generalitat 32, 08720 Vilafranca del Penedès, Barcelona, con el fin de que gestione la ejecución de la promoción.

2. ÁMBITO GEOGRÁFICO Y PERSONAL DEL PARTICIPANTE, Y ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA PROMOCIÓN

Se considerará participante a aquella persona física que compre una unidad del Producto en uno de los Centros autorizados y participe cumpliendo las presentes Bases Legales, y en concreto, los pasos descritos en el apartado 7 siguiente.

Podrán participar todas las personas físicas mayores de edad, residentes legales en el territorio español (en adelante, los “Participantes”).

Mediante su participación en esta promoción, los Participantes aceptan y se obligan a cumplir las presentes Bases Legales, el Aviso Legal, la Política de Cookies y la Política de Privacidad de la Empresa Organizadora, sin excepciones ni reservas. El incumplimiento de lo establecido en las Bases Legales, el Aviso Legal, la Política de Cookies y la Política de Privacidad de la Empresa Organizadora, podrá conllevar la inadmisión o la exclusión del usuario como participante de la promoción.

La promoción se desarrollará en todo el territorio español, exceptuando las Islas Canarias, las Islas Baleares, Ceuta y Melilla que quedan excluidos.

3. PERIODO PROMOCIONAL

El plazo de duración de la Promoción será desde el día **1 de octubre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, ambos inclusive** (en adelante, el “**Periodo Promocional**”), plazo en el que el consumidor deberá adquirir el Producto para poder participar en la presente Promoción.

Asimismo, el plazo de inscripción en la página web para participar en el sorteo, finaliza el **15 de enero de 2026**.

4. CARÁCTER GRATUITO DE LA PROMOCIÓN

La promoción es gratuita y no implica en sí misma un pago adicional alguno para participar en el sorteo.

5. COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La comunicación de esta promoción se hará mediante Publicidad en el Punto de Venta del Producto a través de diversos materiales, y mediante las RRSS (Facebook, Instagram y Twitter) de la Empresa Organizadora.

6. PREMIO

Los consumidores que adquieran una unidad del Producto dentro del Periodo Promocional podrán participar (tal y como se indica en el apartado 6.1 siguiente) en el sorteo de las tres (3) experiencias gastronómicas.

Durante el Periodo Promocional, el sorteo se realizará una vez al mes con los Participantes que hayan participado en ese mes. El sorteo se realizará aleatoriamente a través de la plataforma Sentra.

6.1 DETALLES DEL REGALO

Una experiencia gastronómica en ATELIER RAMON FREIXA para dos (2) personas

Incluye:

- Menú degustación para dos (2) personas
- Maridaje para dos (2) personas
- Tarjeta regalo de 300 euros para gastos de desplazamientos y/o alojamiento

Premio valorado en mil ciento cuarenta (1.140,00€) euros.

El premio HISENSE ATELIER RAMON FREIXA, no incluye ningún régimen de comidas extras fuera del premio detallado ni ningún otro costo asociado al disfrute del Premio.

El Organizador se reserva el derecho de modificar las fechas y/o la ubicación del evento objeto de la promoción en caso de circunstancias imprevistas, causas de fuerza mayor, requerimientos logísticos o decisiones organizativas que lo hagan necesario. En consecuencia, el partido y el

lugar donde se dispute podrán variar sin que ello genere derecho a compensación alguna para los participantes.

Cualquier cambio será debidamente comunicado a los participantes a través de los medios que el Organizador considere oportunos.

7. FORMA DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para poder participar en esta promoción es necesario haber adquirido una (1) unidad del producto promocional “HISENSE”, en los formatos mostrados en el punto 1, durante el Periodo Promocional.

Las personas interesadas en la participación del sorteo deberán realizar los siguientes pasos tras haber realizado la compra del Producto:

1º. El participante tendrá hasta el 15 de enero de 2026 para visitar la página web promocional <https://promo-hisense.com/atelier-ramon-feixa>, y registrarse con sus datos personales completos, así como todos los datos obligatorios que se le indican en el formulario de participación. Aquellas solicitudes con datos incompletos no serán tramitadas.

Es imprescindible enviar una fotografía del ticket/factura de compra, en el que se vea claramente, establecimiento, fecha y hora de compra, descripción y referencia del producto adquirido, número de ticket/operación/factura, importe del producto para que la participación sea válida. (no se aceptarán fotocopias, tickets/facturas escaneadas, tickets/facturas duplicados, ni tickets digitales ni archivos que no sean en formato imagen).

No se admitirán como justificantes de la compra órdenes de pedido, albaranes de venta, ni cualquier otro documento que no sea un ticket o factura de compra, y siempre y cuando los productos Hisense no hayan sido devueltos, o cambiados por productos de otras marcas.

En caso de cambio o devolución del producto por cualquier circunstancia, quedará anulada la participación y en caso de haber sido entregado el regalo, le será reclamado al participante, junto con los daños y perjuicios y gastos de reclamación que se generen.

Cada participante solo podrá registrarse una única vez durante el período de vigencia de la promoción. Además, un ticket/factura de compra sólo podrá ser utilizado una vez, independientemente de los productos promocionados que haya en él. En caso de haber varios productos promocionados en el mismo ticket/factura, el Organizador solo tomará en cuenta el producto promocionado seleccionado por el participante en su registro

2º. En un plazo máximo de 72 horas laborables, y si el ticket cumple con los requisitos mínimos, se procederá a incluir su participación para el sorteo del mes en curso.

Todo participante **deberá conservar el ticket/factura de compra original durante todo el periodo promocional** ya que podrán ser requeridos por la empresa organizadora para realizar comprobaciones.

3º Si resulta ganador del sorteo realizado del mes, se contactará con el ganador a fin de hacerle llegar la carta de aceptación del premio. El cual deberá remitirlo junto una fotografía del DNI en vigor tanto del ganador como de la persona acompañante.

3.1. Sorteo Mensual

Durante la primera semana de cada mes, se realizará un sorteo entre todos los participantes que se hayan inscrito desde el día 1 al 30/31, con el fin de elegir al participante ganador, mediante un software automatizado que garantiza la imparcialidad, aleatoriedad y transparencia en la selección del ganador. Asimismo, se designarán dos (2) ganadores suplentes, que serán las siguientes participaciones en orden creciente. Se considerará ganador la persona que haya sido elegida como tal, haya participado correctamente en la promoción y acepte el premio en el plazo y condiciones previstas. En el supuesto de que el participante o la participación no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases, el participante perderá el derecho al premio, pudiendo disponer el Organizador del mismo como estime conveniente.

3.2. Comunicación con el ganador

El Organizador contactará con el ganador mediante una llamada telefónica y un email facilitado en su registro, a partir de las setenta y dos (72) horas desde que resultó agraciado, para informarle del premio, confirmar su aceptación y facilitar la información para su entrega. Si el ganador no pudiera ser localizado a través del email facilitado, o no contestara con los datos solicitados en cinco (5) días naturales desde la comunicación del Organizador, perdería la opción al mismo. El mismo proceso se realizaría con los ganadores suplentes. Si estos tampoco contestaran en el plazo estimado, perderían la opción al premio pudiendo disponer el Organizador como mejor estime conveniente.

El Organizador se reserva el derecho de solicitar copia del DNI y ticket/factura original al ganador. El Organizador no se hace responsable de la posible no recepción del correo electrónico por parte del ganador.

El ganador dispondrá de seis meses desde la aceptación del premio para disfrutar de la Experiencia en RF Atelier.

El ganador deberá contactar con el restaurante llamando al número, que le será facilitado a través de correo electrónico con los detalles de su regalo e identificarse como ganador del sorteo de Hisense con su nombre y DNI.

Podrá reservar su mesa para dos (2) personas en base a la disponibilidad del restaurante.

8. CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN

La promoción está dirigida únicamente a personas físicas mayores de edad.

No se admitirán participaciones de empleados de la Empresa Organizadora o empresas vinculadas, ni de las agencias de publicidad que aquella contrate, ni de los establecimientos colaboradores de la presente Promoción, y ni de cualquier empresa distribuidora o establecimiento de productos de la marca "HISENSE". así como cualquier otra marca propiedad de la Empresa Organizadora. Tampoco se admitirán participaciones de familiares hasta segundo grado de todos ellos.

Sólo se admitirá un formulario por persona (identificada con su DNI), ticket, ip, teléfono y hogar independientemente de las unidades que se detallen en el ticket de compra, sin que se permita la modificación de los datos una vez realizado el registro.

Si un usuario participa con un ticket de compra que ya está registrado en la promoción, su participación quedará invalidada de la promoción y no optará al sorteo.

En ningún caso se validará una inscripción cuando la misma esté incompleta, ya sea parcial o totalmente y/o no se haya finalizado el proceso de participación indicado en el apartado 7 anterior.

Será requisito indispensable cumplir con las condiciones establecidas en estas bases para poder participar en el concurso. Todos los datos facilitados por el participante deberán ser veraces. La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales. En el supuesto de que el participante hubiera facilitado datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar al sorteo.

Los participantes en la presente acción promocional, ya desde ahora, declaran y garantizan que sus datos personales se ajustan a la realidad, y que por tanto no suplantán o identifican a terceras personas.

En caso contrario, el organizador de esta promoción estará facultado para la exclusión del participante que incurra en estos supuestos, respondiendo éste de las responsabilidades o contingencias que dicha actuación hubiera podido comportar.

El participante será responsable de cumplir con los plazos establecidos en el apartado 7 anterior.
No se aceptará ninguna participación ni documentación fuera de los citados plazos.

Los participantes deberán percibir los Regalos precisamente en la especie señalada, sin que en ningún caso sea posible el cambio por la percepción en metálico del valor económico de la misma, ni cualquier otro tipo de compensación.

Queda prohibido la comercialización y/o reventa del regalo sorteado. La Empresa Organizadora se reservará el derecho de realizar acciones legales si lo cree necesario ante esta eventualidad.

La Empresa Organizadora se reserva el derecho de cambiar el Regalo por uno de igual valor económico o superior.

La Empresa Organizadora se reserva el derecho de suspender, ampliar esta Promoción e, incluso, anular, siempre que hubiese causa justificada, comprometiéndose a comunicar, a través de su página web y de las Cuantas Oficiales, con la suficiente antelación, las nuevas bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva. Asimismo, la Empresa Organizadora, se reserva el derecho de cancelar la Promoción en cualquier momento, si no se pudiera garantizar el funcionamiento adecuado del mismo, ya sea por motivos técnicos, manipulación o por cualquier otro motivo de fuerza mayor.

La Empresa Organizadora pretende que la presente Promoción se desarrolle en igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de buena fe. Por este motivo, la Empresa Organizadora se reserva el derecho a excluir automática e inmediatamente del mismo a cualquier Participante que transgreda las normas de la buena fe o emplee medios fraudulentos, incumpliendo estas Bases en cualquiera de sus extremos. En caso de que las irregularidades se detecten con posterioridad a la entrega efectiva del regalo ofrecido mediante el sorteo, la Empresa Organizadora se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los mismos.

La promoción no es compatible con ninguna otra oferta promocional de los establecimientos seleccionados para el disfrute del Regalo ni con otras promociones u ofertas de la Empresa Organizadora.

9. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPACIONES

Serán descartadas las participaciones que no cumplan o cumplan de manera irregular los pasos de la mecánica de mencionados en el apartado 7 anterior, que incumplan las condiciones del apartado 8 anterior, y en general que no reúnan los requisitos y condiciones establecidos en las presentes Bases Legales. En dichos casos, el participante perderá el derecho a disfrutar de su regalo.

Asimismo, las personas que hagan un uso ilegítimo, recibiendo ayuda y/o ventaja para manipular la participación, serán descalificadas. También serán descalificadas las participaciones que presenten información incompleta, manipulada, falsa o extraídas de plataformas online de generación.

Podrá ser requerida la acreditación de una participación dudosa mediante la solicitud de la fotografía de su DNI. La no aportación de dicha documentación una vez solicitada en un plazo máximo de 48 horas, dará lugar a la descalificación de la participación, sin poder autorizar una nueva participación para ese participante.

Al mismo tiempo, serán descalificadas, todas aquellas participaciones que se comuniquen con insultos, vejaciones, malos modos y amenazas en cualquiera de los medios facilitados para la comunicación de la promoción.

Las participaciones recibidas fuera de los plazos establecidos en las presentes Bases Legales serán descartadas y eliminadas.

10. CONSULTAS O INCIDENCIAS

Para resolver cualquier consulta, queja o incidencia en el proceso de participación en la promoción, el participante podrá contactar con el Departamento de Atención al Consumidor de la promoción a través de los siguientes medios:

- Llamada al teléfono de ayuda **911979162**, que estará disponible de Lunes a jueves, en horario atención: lunes a jueves en horario ininterrumpido desde las 10 horas a las 16 horas y viernes de 10 horas a 15 horas (fin de semana, festivos nacionales, y locales y su comunidad autónoma excluidos).
- Enviando un correo electrónico a: hola@promo-hisense.com
- Enviando un correo postal a: Rambla Generalitat 32, 08720 Vilafranca del Penedès (Barcelona).

11. RESPONSABILIDAD

Cualquier contraseña, link, bono o código enviado al participante será considerado como un título al portador. Su pérdida, sustracción, o daños que los hagan inutilizables o ilegibles no darán derecho a una sustitución de estos, por lo que la Empresa Organizadora no tendrá ninguna responsabilidad sobre los mismos.

Aunque la Empresa Organizadora hará todo lo posible por evitar el suministro de los datos o documentos incorrectos o falsos por parte de los participantes, no se hará responsable de la veracidad de los datos o documentos que éstos faciliten. Por consiguiente, si los datos o documentos facilitados por los participantes no fueran correctos o tuvieran errores, la Empresa Organizadora no se hará responsable de no poder contactar con el ganador para poder hacerle entrega de regalo que se les ha sido otorgado/s mediante la mecánica de sorteo, de no poder gestionar con ellos la reserva de su regalo, (si lo hubiera) y cualesquiera otras incidencias que pudieran derivarse de la incorrección o falsedad de los datos o documentos suministrados.

En relación con los materiales que puedan remitir los participantes en las mecánicas de la promoción (como datos, fotos, relatos, vídeos, contestaciones sobre marcas y en general cualquier

material)), La Empresa Organizadora se reserva el derecho de no publicar y destruir directamente cualquier mensaje, relato, fotografía, vídeo o material de cualquier tipo que, a su criterio, constituya o represente una conducta, pensamiento o actividad ilegal, contrario a la dignidad, respeto y derechos de las personas, especialmente de la mujer, o cuya difusión pudiera infringir derechos de terceros o, en general, entienda que su temática no es apropiada para ser difundida. No se mantendrá correspondencia sobre la inclusión, rechazo o supresión de los relatos, mensajes, fotografías, vídeos, materiales o comunicaciones. La Empresa Organizadora podrá retirar los datos, relatos, mensajes, fotografías, vídeos, imágenes o comunicaciones incluidas en una web y/o en cualquier otro soporte de apoyo a la Empresa Organizadora transcurrido el plazo de tiempo que estime oportuno.

A título enunciativo, pero no limitativo, la Empresa Organizadora no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco se responsabiliza del uso que haga el participante respecto del regalo que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieran sufrir los Participantes, ganadores o terceros.

La Empresa Organizadora no se responsabilizará del uso negligente o ilícito de los Regalos por parte de los Participantes. Asimismo, Empresa Organizadora no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudiese sufrir el participante o terceros, salvo aquellos que sean exclusivamente responsabilidad de la Empresa Organizadora.

La Empresa Organizadora se reserva el derecho de adoptar las medidas correctivas y a tomar aquellas decisiones razonables que sean necesarias para solventar las incidencias que pudieran surgir durante el transcurso de la Promoción para garantizar el correcto desarrollo de la misma.

La Empresa Organizadora no asume la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del regalo. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la Empresa Organizadora y que afecte al normal desarrollo de la Promoción, la Empresa Organizadora se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

12. COSTE DEL PREMIO Y TRIBUTACIÓN

El premio de la presente promoción tiene un valor total de MIL CIENTO CUARENTA EUROS (1.140,00 €), conforme a su precio de adquisición por parte de la Empresa Organizadora. Este importe incluye todos los conceptos asociados a la organización y gestión del premio, sin perjuicio de los gastos adicionales que pudieran derivarse de su disfrute por parte del ganador, los cuales serán asumidos íntegramente por este último.

De conformidad con la normativa fiscal vigente, cuando la base de retención del premio supere los trescientos euros (300 €), estará sujeto a retención o ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), en virtud de lo dispuesto en el artículo 75.2.f) del Reglamento del IRPF y demás normativa aplicable. Dicho ingreso a cuenta será asumido y efectuado por la Empresa Organizadora ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), quedando el participante obligado a declarar el premio en su correspondiente autoliquidación del impuesto.

Sin perjuicio de lo anterior, será responsabilidad exclusiva del ganador cumplir con sus obligaciones fiscales derivadas de la aceptación del premio, exonerando a la Empresa Organizadora de cualquier reclamación que pudiera derivarse de su incumplimiento.

13. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento con lo previsto en la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018 de 5 de diciembre y el art. 28.3 b) del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 de 27 de abril, le informamos que los datos que incluya en el formulario de registro serán incorporados en un fichero cuyo responsable es el Organizador, con la finalidad de gestionar su participación en la promoción. Asimismo, sus datos serán incorporados a un fichero de Sensaciones y Experiencias TPH, SL, como encargada del tratamiento, con la finalidad de gestionar su participación en la promoción. Mediante su participación en la promoción consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de contar con su participación.

Mediante el marcado de la casilla (no pre-marcada) incluida en el formulario de registro el participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del Organizador por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

Sus datos solamente serán almacenados mientras dure la promoción. No obstante, en el caso de que haya dado su consentimiento para el envío de información comercial, sus datos se conservarán mientras exista un interés mutuo, y siempre que sea necesario para cumplir con las finalidades previstas, así como con la legislación vigente.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (*) en el formulario de registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la promoción y/o, en su caso, así como realizar ninguna comunicación con usted. Los participantes en la promoción se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores.

El usuario queda informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar estos derechos escribiendo a Hisense Iberia, S.L.U. en la dirección arriba indicada, o enviando un correo electrónico a: administracion@hisense.com, aportando fotocopia de la documentación que acredite su identidad (DNI o pasaporte) e indicando el derecho que desea ejercitar, en ambos casos.

El Organizador se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento.

Puede consultar más información sobre el ejercicio de sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos en www.aepd.es

14. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DEPÓSITO DE BASES ANTE NOTARIO

La presente promoción se rige por la legislación española vigente. Las presentes bases legales bajo las que se desarrolla esta promoción serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid don José María Recio del Campo, calle Goya, número 15, 5º derecha (C.P. 28001), teléfono 91 781 27 60, horario de 9 a 14 hrs., y podrán consultarse en la web <https://promo-hisense.com/atelier-ramon-freixa> (ii) en las oficinas de HISENSE IBERIA SOCIEDAD LIMITADA con domicilio en Calle Botiguers 5 esc B Planta 2, pta 7; Edificio Manuel Borso; 46988 Paterna, Valencia y número identificativo CIF B98597230, y (iii) en las oficinas de la agencia SENSACIONES Y EXPERIENCIAS TPH, S. L. sitas en Rambla Generalitat 32, 08720 Vilafranca del Penedès, Barcelona.

15. ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en la promoción supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador.

ANEXO 1

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “ATELIER RAMON FREIXA con Hisense”

1. ORGANIZADOR Y PRODUCTO/S O MARCA/S OBJETO DE LA PROMOCIÓN

Hisense Iberia Sociedad Limitada (en adelante, la “**Empresa Organizadora**”) domiciliada en Botiguers 5 esc B Planta 2, pta 7; Edificio Manuel Borso; 46988 Paterna, Valencia CIF B98597230, ha organizado la presente promoción a fin de promocionar sus siguientes productos de la marca “HISENSE”:

En adelante, el “**Producto**”.

DESCRIPCION	MODELO	EAN
HORNO PIROLÍTICO	BSA66346PBGWIFI	3838782707773
HORNO HIDROLÍTICO	BSA66346ADBGWIFI	3838782707759
HORNO PIROLÍTICO	O643PX	3838783006189
HORNO PIROLÍTICO	BI64EPXE1SOL	3838782870705
HORNO HIDROLÍTICO	BSA65226AX	3838782510403
HORNO HIDROLÍTICO	BI62216AX	3838782510885
HORNO HIDROLÍTICO	BFS615S8B	3838782824630
HORNO PIROLÍTICO	BAS614P8B	3838782824623
HORNO PIROLÍTICO	BI614P8B	3838782820496
HORNO HIDROLÍTICO	BAS614A8B	3838782824616
HORNO HIDROLÍTICO	BI611A8B	3838782820748
HORNO COMPACTO	BIM406A8B	3838782820502
HORNO PIROLÍTICO	BI64213E14PX	3838782870668
HORNO PIROLÍTICO	BI64213E15PX	3838782870675
HORN HIDROLÍTICO	BI62216AXE2	3838782827792

En adelante, el “**Centro autorizado**”.

Los centros en los que tendrá lugar la promoción y de los cuales se aceptarán participaciones son: Activa, Alcampo, Amazon, Calvet Electrodomèstics, Carrefour, Cemevisa, Costco, ECI, Electrónica Vicente, Eroski, Euronics, Expert, Grupo Carrera (Radio Carrera), Juan Lucas/Activa, Kyeroo, La casa del Electrodoméstico, Master, Mediarred, MediaMarkt, Megahogar, Mi Electro, Milar, Morceno Castillos, Pascual Martí, Tien21, Worten y Plataforma Segesa.

La Empresa Organizadora ha contratado los servicios de SENSACIONES Y EXPERIENCIAS TPH, SL (en adelante, “TPH Marketing” o la “Agencia”), con domicilio social en Rambla Generalitat 32, 08720 Vilafranca del Penedès, Barcelona, con el fin de que gestione la ejecución de la promoción.

2. ÁMBITO GEOGRÁFICO Y PERSONAL DEL PARTICIPANTE, Y ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA PROMOCIÓN

Se considerará participante a aquella persona física que compre una unidad del Producto en uno de los Centros autorizados y participe cumpliendo las presentes Bases Legales, y en concreto, los pasos descritos en el apartado 7 siguiente.

Podrán participar todas las personas físicas mayores de edad, residentes legales en el territorio español (en adelante, los “Participantes”).

Mediante su participación en esta promoción, los Participantes aceptan y se obligan a cumplir las presentes Bases Legales, el Aviso Legal, la Política de Cookies y la Política de Privacidad de la Empresa Organizadora, sin excepciones ni reservas. El incumplimiento de lo establecido en las Bases Legales, el Aviso Legal, la Política de Cookies y la Política de Privacidad de la Empresa Organizadora, podrá conllevar la inadmisión o la exclusión del usuario como participante de la promoción.

La promoción se desarrollará en todo el territorio español, exceptuando las Islas Canarias, las Islas Baleares, Ceuta y Melilla que quedan excluidos.

3. PERIODO PROMOCIONAL

El plazo de duración de la Promoción será desde el día **1 de octubre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, ambos inclusive** (en adelante, el “**Periodo Promocional**”), plazo en el que el consumidor deberá adquirir el Producto para poder participar en la presente Promoción.

Asimismo, el plazo de inscripción en la página web para participar en el sorteo, finaliza el **15 de enero de 2026**.

4. CARÁCTER GRATUITO DE LA PROMOCIÓN

La promoción es gratuita y no implica en sí misma un pago adicional alguno para participar en el sorteo.

5. COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La comunicación de esta promoción se hará mediante Publicidad en el Punto de Venta del Producto a través de diversos materiales, y mediante las RRSS (Facebook, Instagram y Twitter) de la Empresa Organizadora.

6. PREMIO

Los consumidores que adquieran una unidad del Producto dentro del Periodo Promocional podrán participar (tal y como se indica en el apartado 6.1 siguiente) en el sorteo de las tres (3) experiencias gastronómicas.

Durante el Periodo Promocional, el sorteo se realizará una vez al mes con los Participantes que hayan participado en ese mes. El sorteo se realizará aleatoriamente a través de la plataforma Sentra.

6.1 DETALLES DEL REGALO

Una experiencia gastronómica en ATELIER RAMON FREIXA para dos (2) personas

Incluye:

- Menú degustación para dos (2) personas
- Maridaje para dos (2) personas
- Tarjeta regalo monedero de 300 euros para gastos de desplazamientos y/o alojamiento.

Premio valorado en mil ciento cuarenta (1.140,00€) euros.

El premio HISENSE ATELIER RAMON FREIXA, no incluye ningún régimen de comidas extras fuera del premio detallado ni ningún otro coste asociado al disfrute del Premio.

La tarjeta monedero, será enviada a domicilio a los ganadores, teniendo en cuenta los datos insertados en el formulario de participación. No pudiendo ser modificados en ningún caso.

El Organizador se reserva el derecho de modificar las fechas y/o la ubicación del evento objeto de la promoción en caso de circunstancias imprevistas, causas de fuerza mayor, requerimientos logísticos o decisiones organizativas que lo hagan necesario. En consecuencia, el partido y el lugar donde se dispute podrán variar sin que ello genere derecho a compensación alguna para los participantes.

Cualquier cambio será debidamente comunicado a los participantes a través de los medios que el Organizador considere oportunos.

7. FORMA DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para poder participar en esta promoción es necesario haber adquirido una (1) unidad del producto promocional “HISENSE”, en los formatos mostrados en el punto 1, durante el Periodo Promocional.

Las personas interesadas en la participación del sorteo deberán realizar los siguientes pasos tras haber realizado la compra del Producto:

1º. El participante tendrá hasta el 15 de enero de 2026 para visitar la página web promocional <https://promo-hisense.com/atelier-ramon-feixa>, y registrarse con sus datos personales completos, así como todos los datos obligatorios que se le indican en el formulario de participación. Aquellas solicitudes con datos incompletos no serán tramitadas.

Es imprescindible enviar una fotografía del ticket/factura de compra, en el que se vea claramente, establecimiento, fecha y hora de compra, descripción y referencia del producto adquirido, número de ticket/operación/factura, importe del producto para que la participación sea válida. (no se aceptarán fotocopias, tickets/facturas escaneadas, tickets/facturas duplicados, ni tickets digitales ni archivos que no sean en formato imagen).

No se admitirán como justificantes de la compra órdenes de pedido, albaranes de venta, ni cualquier otro documento que no sea un ticket o factura de compra, y siempre y cuando los productos Hisense no hayan sido devueltos, o cambiados por productos de otras marcas.

En caso de cambio o devolución del producto por cualquier circunstancia, quedará anulada la participación y en caso de haber sido entregado el regalo, le será reclamado al participante, junto con los daños y perjuicios y gastos de reclamación que se generen.

Cada participante solo podrá registrarse una única vez durante el período de vigencia de la promoción. Además, un ticket/factura de compra sólo podrá ser utilizado una vez, independientemente de los productos promocionados que haya en él. En caso de haber varios productos promocionados en el mismo ticket/factura, el Organizador solo tomará en cuenta el producto promocionado seleccionado por el participante en su registro

2º. En un plazo máximo de 72 horas laborables, y si el ticket cumple con los requisitos mínimos, se procederá a incluir su participación para el sorteo del mes en curso.

Todo participante **deberá conservar el ticket/factura de compra original durante todo el periodo promocional** ya que podrán ser requeridos por la empresa organizadora para realizar comprobaciones.

3º Si resulta ganador del sorteo realizado del mes, se contactará con el ganador a fin de hacerle llegar la carta de aceptación del premio. El cual deberá remitirlo junto una fotografía del DNI en vigor tanto del ganador como de la persona acompañante.

3.1. Sorteo Mensual

Durante la primera semana de cada mes, se realizará un sorteo entre todos los participantes que se hayan inscrito desde el día 1 al 30/31, con el fin de elegir al participante ganador, mediante un software automatizado que garantiza la imparcialidad, aleatoriedad y transparencia en la selección del ganador. Asimismo, se designarán dos (2) ganadores suplentes, que serán las siguientes participaciones en orden creciente. Se considerará ganador la persona que haya sido elegida como tal, haya participado correctamente en la promoción y acepte el premio en el plazo y condiciones previstas. En el supuesto de que el participante o la participación no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases, el participante perderá el derecho al premio, pudiendo disponer el Organizador del mismo como estime conveniente.

3.2. Comunicación con el ganador

El Organizador contactará con el ganador mediante una llamada telefónica y un email facilitado en su registro, a partir de las setenta y dos (72) horas desde que resultó agraciado, para informarle del premio, confirmar su aceptación y facilitar la información para su entrega. Si el ganador no pudiera ser localizado a través del email facilitado, o no contestara con los datos solicitados en cinco (5) días naturales desde la comunicación del Organizador, perdería la opción al mismo. El mismo proceso se realizaría con los ganadores suplentes. Si estos tampoco contestaran en el plazo estimado, perderían la opción al premio pudiendo disponer el Organizador como mejor estime conveniente.

El Organizador se reserva el derecho de solicitar copia del DNI y ticket/factura original al ganador. El Organizador no se hace responsable de la posible no recepción del correo electrónico por parte del ganador.

El ganador dispondrá de seis meses desde la aceptación del premio para disfrutar de la Experiencia en RF Atelier.

El ganador deberá contactar con el restaurante llamando al número, que le será facilitado a través de correo electrónico con los detalles de su regalo e identificarse como ganador del sorteo de Hisense con su nombre y DNI.

Podrá reservar su mesa para dos (2) personas en base a la disponibilidad del restaurante.

8. CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN

La promoción está dirigida únicamente a personas físicas mayores de edad.

No se admitirán participaciones de empleados de la Empresa Organizadora o empresas vinculadas, ni de las agencias de publicidad que aquella contrate, ni de los establecimientos colaboradores de la presente Promoción, y ni de cualquier empresa distribuidora o establecimiento de productos de la marca "HISENSE". así como cualquier otra marca propiedad de la Empresa Organizadora. **Tampoco se admitirán** participaciones de familiares hasta segundo grado de todos ellos.

Sólo se admitirá un formulario por persona (identificada con su DNI), ticket, ip, teléfono y hogar independientemente de las unidades que se detallen en el ticket de compra, sin que se permita la modificación de los datos una vez realizado el registro.

Si un usuario participa con un ticket de compra que ya está registrado en la promoción, su participación quedará invalidada de la promoción y no optará al sorteo.

En ningún caso se validará una inscripción cuando la misma esté incompleta, ya sea parcial o totalmente y/o no se haya finalizado el proceso de participación indicado en el apartado 7 anterior.

Será requisito indispensable cumplir con las condiciones establecidas en estas bases para poder participar en el concurso. Todos los datos facilitados por el participante deberán ser veraces. La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales. En el supuesto de que el participante hubiera facilitado datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar al sorteo.

Los participantes en la presente acción promocional, ya desde ahora, declaran y garantizan que sus datos personales se ajustan a la realidad, y que por tanto no suplantán o identifican a terceras personas.

En caso contrario, el organizador de esta promoción estará facultado para la exclusión del participante que incurra en estos supuestos, respondiendo éste de las responsabilidades o contingencias que dicha actuación hubiera podido comportar.

El participante será responsable de cumplir con los plazos establecidos en el apartado 7 anterior. **No se aceptará ninguna participación ni documentación fuera de los citados plazos.**

Los participantes deberán percibir los Regalos precisamente en la especie señalada, sin que en ningún caso sea posible el cambio por la percepción en metálico del valor económico de la misma, ni cualquier otro tipo de compensación.

Queda prohibido la comercialización y/o reventa del regalo sorteado. La Empresa Organizadora se reservará el derecho de realizar acciones legales si lo cree necesario ante esta eventualidad.

La Empresa Organizadora se reserva el derecho de cambiar el Regalo por uno de igual valor económico o superior.

La Empresa Organizadora se reserva el derecho de suspender, ampliar esta Promoción e, incluso, anular, siempre que hubiese causa justificada, comprometiéndose a comunicar, a través de su página web y de las Cuantías Oficiales, con la suficiente antelación, las nuevas bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva. Asimismo, la Empresa Organizadora, se reserva el derecho de cancelar la Promoción en cualquier momento, si no se pudiera garantizar el funcionamiento

adecuado del mismo, ya sea por motivos técnicos, manipulación o por cualquier otro motivo de fuerza mayor.

La Empresa Organizadora pretende que la presente Promoción se desarrolle en igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de buena fe. Por este motivo, la Empresa Organizadora se reserva el derecho a excluir automáticamente e inmediatamente del mismo a cualquier Participante que transgreda las normas de la buena fe o emplee medios fraudulentos, incumpliendo estas Bases en cualquiera de sus extremos. En caso de que las irregularidades se detecten con posterioridad a la entrega efectiva del regalo ofrecido mediante el sorteo, la Empresa Organizadora se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los mismos.

La promoción no es compatible con ninguna otra oferta promocional de los establecimientos seleccionados para el disfrute del Regalo ni con otras promociones u ofertas de la Empresa Organizadora.

9. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPACIONES

Serán descartadas las participaciones que no cumplan o cumplan de manera irregular los pasos de la mecánica de mencionados en el apartado 7 anterior, que incumplan las condiciones del apartado 8 anterior, y en general que no reúnan los requisitos y condiciones establecidos en las presentes Bases Legales. En dichos casos, el participante perderá el derecho a disfrutar de su regalo.

Asimismo, las personas que hagan un uso ilegítimo, recibiendo ayuda y/o ventaja para manipular la participación, serán descalificadas. También serán descalificadas las participaciones que presenten información incompleta, manipulada, falsa o extraídas de plataformas online de generación.

Podrá ser requerida la acreditación de una participación dudosa mediante la solicitud de la fotografía de su DNI. La no aportación de dicha documentación una vez solicitada en un plazo máximo de 48 horas, dará lugar a la descalificación de la participación, sin poder autorizar una nueva participación para ese participante.

Al mismo tiempo, serán descalificadas, todas aquellas participaciones que se comuniquen con insultos, vejaciones, malos modos y amenazas en cualquiera de los medios facilitados para la comunicación de la promoción.

Las participaciones recibidas fuera de los plazos establecidos en las presentes Bases Legales serán descartadas y eliminadas.

10. CONSULTAS O INCIDENCIAS

Para resolver cualquier consulta, queja o incidencia en el proceso de participación en la promoción, el participante podrá contactar con el Departamento de Atención al Consumidor de la promoción a través de los siguientes medios:

- Llamada al teléfono de ayuda **911979162**, que estará disponible de Lunes a jueves, en horario atención: lunes a jueves en horario ininterrumpido desde las 10 horas a las 16 horas y viernes de 10 horas a 15 horas (fines de semana, festivos nacionales, y locales y su comunidad autónoma excluidos).
- Enviando un correo electrónico a: hola@promo-hisense.com
- Enviando un correo postal a: Rambla Generalitat 32, 08720 Vilafranca del Penedès (Barcelona).

11. RESPONSABILIDAD

Cualquier contraseña, link, bono o código enviado al participante será considerado como un título al portador. Su pérdida, sustracción, o daños que los hagan inutilizables o ilegibles no darán derecho a una sustitución de estos, por lo que la Empresa Organizadora no tendrá ninguna responsabilidad sobre los mismos.

Aunque la Empresa Organizadora hará todo lo posible por evitar el suministro de los datos o documentos incorrectos o falsos por parte de los participantes, no se hará responsable de la veracidad de los datos o documentos que éstos faciliten. Por consiguiente, si los datos o documentos facilitados por los participantes no fueran correctos o tuvieran errores, la Empresa Organizadora no se hará responsable de no poder contactar con el ganador para poder hacerle entrega de regalo que se les ha sido otorgado/s mediante la mecánica de sorteo, de no poder gestionar con ellos la reserva de su regalo, (si lo hubiera) y cualesquiera otras incidencias que pudieran derivarse de la incorrección o falsedad de los datos o documentos suministrados.

En relación con los materiales que puedan remitir los participantes en las mecánicas de la promoción (como datos, fotos, relatos, vídeos, contestaciones sobre marcas y en general cualquier material), La Empresa Organizadora se reserva el derecho de no publicar y destruir directamente cualquier mensaje, relato, fotografía, vídeo o material de cualquier tipo que, a su criterio, constituya o represente una conducta, pensamiento o actividad ilegal, contrario a la dignidad, respeto y derechos de las personas, especialmente de la mujer, o cuya difusión pudiera infringir derechos de terceros o, en general, entienda que su temática no es apropiada para ser difundida. No se mantendrá correspondencia sobre la inclusión, rechazo o supresión de los relatos, mensajes, fotografías, vídeos, materiales o comunicaciones. La Empresa Organizadora podrá retirar los datos, relatos, mensajes, fotografías, vídeos, imágenes o comunicaciones incluidas en una web y/o en cualquier otro soporte de apoyo a la Empresa Organizadora transcurrido el plazo de tiempo que estime oportuno.

A título enunciativo, pero no limitativo, la Empresa Organizadora no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco se responsabiliza del uso que haga el participante respecto del regalo que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieran sufrir los Participantes, ganadores o terceros.

La Empresa Organizadora no se responsabilizará del uso negligente o ilícito de los Regalos por parte de los Participantes. Asimismo, Empresa Organizadora no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudiere sufrir el participante o terceros, salvo aquellos que sean exclusivamente responsabilidad de la Empresa Organizadora.

La Empresa Organizadora se reserva el derecho de adoptar las medidas correctivas y a tomar aquellas decisiones razonables que sean necesarias para solventar las incidencias que pudieran surgir durante el transcurso de la Promoción para garantizar el correcto desarrollo de la misma.

La Empresa Organizadora no asume la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del regalo. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la Empresa Organizadora y que afecte al normal desarrollo de la Promoción, la Empresa Organizadora se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

12. COSTE DEL PREMIO Y TRIBUTACIÓN

El premio de la presente promoción tiene un valor total de MIL CIENTO CUARENTA EUROS (1.140,00 €), conforme a su precio de adquisición por parte de la Empresa Organizadora. Este importe incluye todos los conceptos asociados a la organización y gestión del premio, sin perjuicio de los gastos adicionales que pudieran derivarse de su disfrute por parte del ganador, los cuales serán asumidos íntegramente por este último.

De conformidad con la normativa fiscal vigente, cuando la base de retención del premio supere los trescientos euros (300 €), estará sujeto a retención o ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), en virtud de lo dispuesto en el artículo 75.2.f) del Reglamento del IRPF y demás normativa aplicable. Dicho ingreso a cuenta será asumido y efectuado por la Empresa Organizadora ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), quedando el participante obligado a declarar el premio en su correspondiente autoliquidación del impuesto.

Sin perjuicio de lo anterior, será responsabilidad exclusiva del ganador cumplir con sus obligaciones fiscales derivadas de la aceptación del premio, exonerando a la Empresa Organizadora de cualquier reclamación que pudiera derivarse de su incumplimiento.

13. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento con lo previsto en la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018 de 5 de diciembre y el art. 28.3 b) del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 de 27 de abril, le informamos que los datos que incluya en el formulario de registro serán incorporados en un fichero cuyo responsable es el Organizador, con la finalidad de gestionar su participación en la promoción. Asimismo, sus datos serán incorporados a un fichero de Sensaciones y Experiencias TPH, SL, como encargada del tratamiento, con la finalidad de gestionar su participación en la promoción. Mediante su participación en la promoción consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de contar con su participación.

Mediante el marcado de la casilla (no pre-marcada) incluida en el formulario de registro el participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del Organizador por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

Sus datos solamente serán almacenados mientras dure la promoción. No obstante, en el caso de que haya dado su consentimiento para el envío de información comercial, sus datos se conservarán mientras exista un interés mutuo, y siempre que sea necesario para cumplir con las finalidades previstas, así como con la legislación vigente.

No se hará uso de los datos a terceros en los registros de usuarios que hayan realizado la compra en establecimientos del grupo El Corte Inglés. Dichos datos solamente serán almacenados mientras dure la promoción con la única finalidad de gestionar la participación en la promoción.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (*) en el formulario de registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la promoción y/o, en su caso, así como realizar ninguna comunicación con usted. Los participantes en la promoción se comprometen a comunicar

al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores.

El usuario queda informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar estos derechos escribiendo a Hisense Iberia, S.L.U. en la dirección arriba indicada, o enviando un correo electrónico a: administracion@hisense.com, aportando fotocopia de la documentación que acredite su identidad (DNI o pasaporte) e indicando el derecho que desea ejercitar, en ambos casos.

El Organizador se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de los dispuesto en el Reglamento.

Puede consultar más información sobre el ejercicio de sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos en www.aepd.es

14. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DEPÓSITO DE BASES ANTE NOTARIO

La presente promoción se rige por la legislación española vigente. Las presentes bases legales bajo las que se desarrolla esta promoción serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid don José María Recio del Campo, calle Goya, número 15, 5º derecha (C.P. 28001), teléfono 91 781 27 60, horario de 9 a 14 hrs., y podrán consultarse en la web <https://promo-hisense.com/atelier-ramon-freixa> (ii) en las oficinas de HISENSE IBERIA SOCIEDAD LIMITADA con domicilio en Calle Botiguers 5 esc B Planta 2, pta 7; Edificio Manuel Borso; 46988 Paterna, Valencia y número identificativo CIF B98597230, y (iii) en las oficinas de la agencia SENSACIONES Y EXPERIENCIAS TPH, S. L. sitas en Rambla Generalitat 32, 08720 Vilafranca del Penedès, Barcelona.

15. ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en la promoción supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador.